



**Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES-32/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día 13 de Septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Equipamiento de Tecnología para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el Fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 32/2017
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 32/2017, para la adquisición de equipamiento de tecnología para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

Las empresas **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., World Net Commerce, S.A de C.V., Informática y Desarrollo, S.A de C.V. y Sertes Plantas Eléctricas, S.A de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 12 de Septiembre de 2017, mediante oficio No. SESP/SE/0744/2017, el Lic. Rigoberto Monjardín Zazueta, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, envió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, mismo que se adjunta al presente como anexo "A", desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en las partidas que se señalan a continuación son las siguientes:

Licitantes	Partidas
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 5 y 6
PC Home, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5 y 6
World Net Commerce, S.A de C.V.	3
Informática y Desarrollo, S.A de C.V.	1, 2, 3 y 4

2.2 La empresa **Sertes Plantas Eléctricas, S.A de C.V.**, no cumple, ya que no describe su propuesta técnica, no entrega folletería y escrito de garantía, solicitados en el punto 4 inciso B) numerales I, II y III, de las bases de la convocatoria que nos ocupa, por lo que no es posible evaluar su propuesta.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **Sertes Plantas Eléctricas, S.A de C.V.**, sea descalificada en la partida 7, por tal motivo se desecha su propuesta en dicha partida, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

PC Home, S.A. de C.V.

Part	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
		Con cargo al programa "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica (FASP)		
1	1	Crecimiento del Sistema de Almacenamiento	1,126,883.00	1,126,883.00
		Con cargo a Recursos Propios del Centro Estatal de Evaluacion y Control de Confianza		
2	1	Seguridad Perimetral de la Red	115,000.00	115,000.00
3	1	Crecimiento del Circuito Cerrado	896,000.00	896,000.00
5	30	Thin Client	5,325.00	159,750.00
Sub-Total				2,297,633.00
I.V.A.				367,621.28
Total				2,665,254.28

Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.

Part	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
		Con cargo a Recursos Propios del Centro Estatal de Evaluacion y Control de Confianza		
4	1	Antivirus	69,314.31	69,314.31
6	3	Módulo de conectividad en servidores blade	14,412.88	43,238.64
Sub-Total				112,552.95
I.V.A.				18,008.47
Total				130,561.42

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Se declara desierta la partida número 7, ya que la única empresa que participó en dicha partida no cumple con lo solicitado tal y como se señala en el punto 2.2 de este documento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **10:00 horas del día 15 de Septiembre de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este Acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente Acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:40 del día 13 de Septiembre de 2017.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Representante

Nombre, razón o denominación social

Firma

Lic. Jesús Armando Díaz López

Compupartes y Accesorios,
S.A. de C.V.

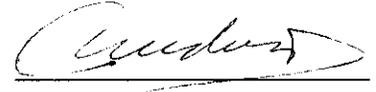
POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

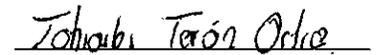
Dependencia

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco González Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



Lic. Jahizibi Terán Ortiz Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno



Lic. Marco Antonio Durán González Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Guillermo Armenta Beltrán Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



----- FIN DEL ACTA -----

